

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
CONTRALORÍA INTERNA
JUNIO 2009

SOCIEDAD QUINTANARROENSE
PRESENTE.-

Con fundamento en lo dispuesto la fracción XI del artículo 88 de la Ley Orgánica del Instituto Electoral de Quintana Roo, me permito rendir a Ustedes el informe de las actividades realizadas por esta Contraloría Interna durante el mes de Junio de 2009.

ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB DEL INSTITUTO

Con el fin de mantener actualizada en la página web institucional, la información que se genera en la Contraloría Interna, la Jefa del Departamento de Auditoría, Control y Evaluación, se reunió con el personal de la Unidad Técnica de Informática y Estadística para realizar una revisión del espacio de este Órgano de Control Interno.

Actualmente la Contraloría cuenta con un espacio propio en la página web del Instituto Electoral de Quintana Roo, el cual contiene el Directorio de los Servidores Electorales que conforman la Contraloría, los informes de actividades que cada mes la Contraloría rinde a la Sociedad Quintanarroense, la Dirección de la Contraloría, su cuenta de correo electrónico y el horario de atención al público, así como los datos de los procedimientos de responsabilidad administrativa que se tramiten y substancien y las resoluciones completas relativas a los mismos.



OFICIOS ENVIADOS

En el mes que se informa se elaboraron y enviaron 11 oficios:

Oficio notificando a la Ciudadana Nora Leticia Cerón González, Subcontralora Interna del Instituto Electoral de Quintana Roo, su obligación de presentar la Declaración de Situación Patrimonial Inicial (256).

7 Oficios remitiendo a los Consejeros el seguimiento de los informes mensuales de cada una de las áreas que conforman el Instituto Electoral de Quintana Roo (257-263).

Oficio informando al Consejero Presidente, Lic. Jorge Manríquez Centeno, la publicación en la página web institucional de los datos generales y el texto completo de las resoluciones que en materia de responsabilidad administrativa se han dictado por esta Autoridad Administrativa a partir del año 2008 (264).

2 Oficios de solicitud para participar en el 4° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos y el Curso "Objetivos y Alcances de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su Proceso de Implementación" (265 y 266).

ANÁLISIS MENSUAL PROGRAMÁTICO

De la revisión y análisis a los programas de trabajo en base a los informes correspondientes al mes de Mayo de las Direcciones y Unidades Técnicas se observó lo siguiente:

- La Dirección de Administración y Planeación, Dirección de Capacitación Electoral, Dirección Jurídica y Unidad Técnica de Informática y Estadística, cumplieron con la realización de sus actividades programadas.
- La Dirección de Partidos Políticos, Dirección de Organización, así como la Unidad Técnica de Comunicación Social y el Centro de Información Electoral, no mencionan algunas actividades que serán verificadas en la evaluación programática al 1er. semestre 2009.

DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

En el mes que se informa, se recibió en tiempo y forma la declaración de situación patrimonial del Ciudadano Miguel Ángel Garrido Montero por conclusión del cargo.

SUBCONTRALORÍA



Con el fin de fortalecer la estructura de la Contraloría Interna del Instituto Electoral de Quintana Roo, a partir del 1° de Junio la Licenciada Nora Leticia Cerón González, quien cuenta con la Licenciatura y la Maestría en Derecho, se incorporó como Subcontralora.

En el Proceso Electoral 1998-1999 en Quintana Roo, la Licenciada Nora Leticia se desempeñó como auxiliar electoral del entonces Consejo Estatal Electoral.

Ha trabajado en la Procuraduría General de Justicia del Estado, en donde desde 1999 se desempeñó como Agente del Ministerio Público del Fuero Común y a partir del año 2004 se desempeñó como auxiliar jurídico y como Secretaria de Estudio y Cuenta en el Tribunal Electoral de Quintana Roo.

REUNIONES CON SERVIDORES ELECTORALES

La Contraloría Interna participó en 8 reuniones de trabajo con Consejeros, Directores y Jefes de Unidad, en los que se analizó el fortalecimiento institucional, transparencia, austeridad, normatividad, capacitación, página web, órgano oficial de difusión y otros temas concernientes a la vida institucional de este organismo electoral.

LINEAMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL PRESUPUESTAL

Se continuó con el acopio de normatividad presupuestal de otros Institutos Electorales del País y de otros Organismos Públicos Autónomos, que se empezaron a analizar en coordinación con la Dirección de Administración y Planeación y la Dirección Jurídica, por lo que en breve, se podrá contar con un primer borrador del Proyecto de Lineamientos.

CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN



Con el objetivo de capacitar y actualizar al personal adscrito a la Contraloría Interna y contar con servidores profesionales en las materias electoral y administrativa, se asistió a los siguientes cursos:

- El Contralor Interno asistió al curso “Derecho Administrativo Sancionador Electoral, llevado a cabo el día 25 de mayo de 2009, impartido por personal del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las instalaciones del Instituto.
- El Contralor Interno y la Subcontralora, asistieron al Seminario “Argumentación e Interpretación Jurídica en Materia Electoral”, llevado a cabo los días 18 y 19 de Junio del presente año e impartido por personal del Centro de Capacitación Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en las instalaciones del Instituto.
- El Contralor Interno asistió al 4° Congreso Nacional de Organismos Públicos Autónomos, llevado a cabo del 24 al 26 de Junio del año en curso en la Ciudad de México, en la cual se arribó a las siguientes conclusiones:
 1. Reconocen que los Organismos Públicos Autónomos de México (OPAM), son fruto y pieza fundamental en el proceso de democratización de nuestro país, al ser factores de equilibrio en el régimen de división de poderes y al tener como mandato aspectos trascendentales para la vida de las personas, funciones que conforman un entramado imprescindible para la sustentabilidad del régimen constitucional democrático del país.

2. Reiteran que la autonomía es la piedra de toque que caracteriza a estas instituciones. La capacidad para resolver y trazar su propia ruta sin la injerencia de otros poderes del Estado, donde se cristalizan los intereses políticos, ha sido una condición para su buen desempeño, para garantizar derechos fundamentales de las y los ciudadanos y para hacer posible la pluralidad de voces e ideas en un marco institucional democrático.
3. Ratifican que la autonomía y ciudadanía constituyen dos de los ejes que han dado vida a una nueva forma de institucionalidad pública en México, que ha abierto nuevas vías de participación ciudadana y ha favorecido la construcción de la vida democrática de nuestro país.
4. Consideran que las mejores prácticas de desempeño constituidas como política pública, han sido factor fundamental en la legitimidad y eficacia de las acciones de los organismos públicos autónomos, colocando nuevamente a la ciudadanía en el centro de toda su acción pública.
5. Señalan su compromiso de fortalecimiento de los organismos públicos autónomos, incorporando a su vida institucional las mejores prácticas de desempeño analizadas en este Congreso, destacándose la necesidad de valorar a las instituciones con base en indicadores estratégicos y de gestión para el sistema de evaluación al desempeño de los funcionarios públicos, que permita conocer el impacto social de las acciones institucionales.
6. Precisan que los organismos públicos autónomos tienen el reto de unir esfuerzos para tener voz y voto ante la Comisión de Armonización de Contabilidad Gubernamental, toda vez que no forman parte de ésta y que es necesario avanzar en su armonización contable.
7. Apuntan que para lograr una auténtica autonomía financiera y de gestión, el Estado debe proporcionarles los fondos y recursos necesarios y suficientes para el cumplimiento, sin restricciones y limitaciones, de los objetivos y funciones comprendidas en el ejercicio de sus mandatos y para estar en posibilidad de atender, correcta y eficazmente, a la población que solicite sus servicios, bajo un esquema de transparencia y rendición de cuentas.



8. Afirman que la autorización directa de sus presupuestos anuales por parte de los congresos locales y federal, y su responsabilidad en los procesos de selección de los titulares, representan avances en el área de la autonomía que es necesario robustecer.
 9. Expresan su preocupación porque los organismos públicos autónomos pierdan su carácter ciudadano, por lo que afirmando su carácter de instituciones de Estado, se fortalece la diversidad que marca la vida democrática de nuestro país.
 10. Se comprometen a reforzar las acciones promovidas por la Red Nacional de Organismos Públicos Autónomos y asimismo impulsar acciones a nivel local, como un espacio privilegiado de intercambio y enriquecimiento de experiencias que tiendan a la consolidación de este tipo de organismos.
- La Jefa del Departamento de Auditoría, Control y Evaluación, asistió al Curso “Objetivos y Alcances de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y su Proceso de Implementación”, llevado a cabo el día 27 de Junio de 2009 por el Colegio de Contadores Públicos de Quintana Roo, A.C.